



## FORMULARIO DE INSCRIPCIÓN

CAMPEONATO NACIONAL DE BARISTAS 2024

Inscripción No:

**A) Fecha límite de Inscripción:** 9 de febrero del 2024 en las oficinas de La Asociación de Cafés Finos, Rohrmoser, San José, Costa Rica.

Tel. 2220-0685

Email: karla@sca.cr

**B)**

<b>PARTICIPANTE:</b>	
Nombre:	
Apellidos:	
¿Cómo le gustaría que apareciera su nombre completo en anuncios públicos y material escrito?	
Número de cédula:	
Dirección:	
Teléfono(s):	
Correo electrónico:	
<b>DATOS PERSONALES:</b>	
Sexo:	<input type="checkbox"/> M <input type="checkbox"/> F <input type="checkbox"/> Otro
Edad:	
Fecha de Nacimiento:	
Número de Cédula/Pasaporte:	
Pasaporte Vigente	<input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No
Visa Americana	<input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No
Fecha de Expiración pasaporte	
Fecha de Expiración de la visa	
<b>OTROS:</b>	
Experiencia como barista:	

Barista certificado:	<input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No
¿Ha competido anteriormente?	
¿En qué competencias?	
Cuenta en Instagram	
Cuenta Facebook	
<b>BIOGRAFÍA:</b>	
<p>Por favor cuéntenos un poco sobre usted. Esta información se puede utilizar para programas oficiales, tarjetas de maestro de ceremonias, en la web y en las redes sociales. *</p> <p>Por ejemplo: ¿Dónde trabaja? ¿Cuánto tiempo lleva compitiendo?                  ¿Qué le hizo querer competir? ¿Algún dato curioso sobre usted?                  ¿Cómo llegó a la industria del café?</p>	
<b>DATOS LABORALES:</b>	
Empresa a la cual representa:	
Dirección:	
Teléfono:	
Correo electrónico:	
<b>DATOS EQUIPO DE TRABAJO</b>	
Nombre del entrenador	
Cédula entrenador	
Teléfono entrenador	
Correo entrenador	
Nombre asistente	
Cédula asistente	
Teléfono asistente	
Correo asistente	

**Requisitos:**

- Ser costarricense o residente con documento de identificación al día (adjuntar copia de documento)
- Ser mayor de 18 años.
- Tener pasaporte al día (adjuntar copia)
- Residir en Costa Rica durante el periodo 2024/2025.
- Hablar inglés nivel intermedio (sujeto a verificación)
- Excelente presentación personal.
- Tener al menos dos años de experiencia como barista o haber competido en otras competencias de Baristas a nivel nacional o internacional.
- Presentar el certificado de Barista avalado por el ICAFE o certificaciones que lo acrediten como Barista.
- Foto de su rostro en alta resolución (mínimo 800x800 píxeles), que se utilizará en programas, en la web y en las redes sociales.
- Pago de la inscripción, ₡35.000 colones

**Nota:**

El competidor(a) se compromete a cumplir con un cronograma de entrenamientos y garantiza que la empresa para la cual labora le otorgará la disponibilidad y flexibilidad de horarios durante la preparación necesaria para la competencia, reuniones, prácticas u otras actividades relacionadas con el Campeonato Nacional de Baristas. Además, en caso de resultar ganador(a), se compromete a cumplir con igual disponibilidad y flexibilidad de tiempo durante el período de entrenamiento de aproximadamente 2 meses y el Campeonato Mundial, a realizarse en Busan, Corea del 1 al 4 de mayo 2024.

---

Firma Competidor



## Contrato de derecho y deberes del ganador(a) del Campeonato Nacional de Baristas Costa Rica 2024.

La suscrita Noelia Villalobos Soto, mayor, casada, administradora, vecino de Tibás, portadora de la cédula de identidad número 1-1021-0057, con facultades de Apoderado Generalísimo del **La Asociación de Cafés Finos de Costa Rica**, facultades suficientes para el presente acto, en lo sucesivo denominado **SCACR**, cédula jurídica número 3-002-145930, y \_\_\_\_\_, vecino de \_\_\_\_\_, portador de la cédula de identidad \_\_\_\_\_, quien por voluntad ha decidido ser parte del Campeonato Nacional de Baristas 2024 del 2 y 3 de marzo en el marco del Festival Viva el Café, en lo sucesivo denominado el **CONTRATISTA**, suscribimos el presente contrato que establece los derechos y responsabilidades que debe cumplir el competidor en caso de ser el ganador de la Competencia Nacional de Baristas, a cambio de que se asuman los gastos correspondientes a su participación en el Campeonato Mundial de Baristas a realizarse del 1-4 de Mayo en el marco del World of Coffee Busan.

El presente contrato se registrará por las siguientes cláusulas:

**Primera:** El Campeonato Nacional de Baristas de Costa Rica es un evento anual que convoca a los Baristas Nacionales a demostrar sus habilidades en el arte de preparar bebidas a base de café.

**Segunda:** El **CONTRATISTA** deberá asumir las siguientes responsabilidades, en el exterior:

- A. Asistir y representar a Café de Costa Rica, en el Campeonato Mundial de Baristas en Busan, Corea a realizarse del 1 al 4 de mayo del 2024 en el marco del World of Coffee Busan. De resultar ganador(a) o no de la Competencia Mundial se debe cumplir igualmente lo estipulado en este contrato.
- B. Utilizar en todas las actividades el logo de Café de Costa Rica y SCACR en el uniforme u otro tipo de material visual a utilizar en la Competencia Mundial y otras apariciones oficiales de Café de Costa Rica, así como identificarse como representante de Café de Costa Rica patrocinado por SCACR.
- C. Ser el responsable de contar con todo lo necesario para su presentación a nivel internacional. Entre lo que se incluye menaje, equipo, insumos y uniforme (así como camisas y delantales).
- D. Asumir los gastos que se generen por sobrecargo de su equipaje (por concepto de implementos necesarios para su participación).
- E. El **CONTRATISTA** será imagen oficial de “Café de Costa Rica” durante el período 2024-2025 a nivel nacional e internacional y deberá apegarse a las normas de ética, moral y buenas costumbres.
- F. Participar en actividades oficiales de SCACR y del Instituto del Café de Costa Rica a nivel nacional e internacional, una de ellas SINTERCAFÉ, durante el período 2024, previa coordinación y teniendo dichas instituciones la prioridad en la convocatoria de participación de eventos por sobre otras actividades realizadas a la misma vez. Dicha participación será de forma gratuita por parte del campeón(a).

**Tercera:** SCACR fiscalizará el proceso de entrenamiento, para ello **El CONTRATISTA** deberá asumir las siguientes responsabilidades:

- A. Desarrollar y presentar a SCACR y el Instituto de Café de Costa Rica un cronograma del periodo de entrenamiento y del proceso de selección del café a utilizar en el Campeonato Mundial.
- B. Realizar periódicamente presentaciones de su rutina a miembros de la SCACR, el Instituto de Café de Costa Rica, y a un panel de jueces nacionales que sean parte de los Campeonatos Nacionales.
- C. Desarrollar una preparación específica que debe tener en cuenta temas anexos a café: dicción, construcción del “speech” por un profesional, presencia y desarrollo escénico.

- D. Otorgar una lista especificando los socios comerciales que le apoyan, con copia de contratos (de ser el caso) y/o tipo de ayuda que recibirán por parte de los entes privados.
- E. Presentar un plan específico de trabajo y agenda de las actividades que realizará para sus entrenamientos: giras, lugares de entrenamiento, equipos, rutas del proyecto; incluyendo actividades propuestas con patrocinadores privados.
- F. Entregar un informe escrito a SCACR posterior a su participación en el Campeonato Mundial y una retroalimentación tipo congreso técnico, en un plazo no mayor a 1 mes luego de su regreso a nuestro país.
- G. Cumplir con los plazos de presentación de los avances según lo estipulado en el plan de trabajo.
- H. Realizar al menos 3 presentaciones con público abierto en actividades concurridas.
- I. Comunicar las necesidades específicas en temas que no se puedan manejar personalmente, con suficiente antelación, para poder buscar una solución u apoyar actividades que las solventen.
- J. Participar en el stand de Costa Rica en el mundial u otras ferias internacionales, según disponibilidad dentro de las competencias
- K. Cumplir con los compromisos comerciales de patrocinadores gestionados por la SCACR.
- L. Notificar a la SCACR sobre otros compromisos comerciales para asegurar que no intervengan con los compromisos de este contrato.
- M. Firmar el presente contrato, el cual quedará vigente única y exclusivamente si el CONTRATISTA firmante quedara adjudicado como ganador(a) Campeón Nacional de Baristas. En caso de incumplimiento, SCACR podrá asignar como representante nacional al Campeonato Mundial a quien haya ocupado el segundo lugar o en su defecto al tercer lugar.

De inconformidad con lo anterior y/o en caso de que el ganador(a) del primer lugar no pueda asistir al Campeonato Mundial, o a alguna de las otras actividades a las que se compromete participar en este contrato, SCACR se reserva el derecho de conceder algunos o todos los deberes y derechos adjudicados a la figura del campeón(a), a la persona que obtenga el segundo lugar de la competencia y en su defecto al tercer lugar.

**Cuarta:** Por su parte, **la Asociación de Cafés Finos de Costa Rica (SCACR) y el Instituto de Café de Costa Rica**, se compromete a:

- A. Comprar y entregar al campeón(a) el tiquete aéreo clase económica San José - Corea del Sur - San José y cubrir los seguros de viaje correspondientes. El tiquete es no reembolsable, no es endosable y no acepta cambio de nombre. El tiquete será entregado previo a la Competencia Mundial y una vez recibido el visto bueno por parte de la Junta Directiva de SCACR.
- B. SCACR cubrirá los gastos de hospedaje del campeón(a) en las sedes del mundial. SCACR será quien organice el hospedaje y le indicará las fechas de viaje al campeón(a). Los gastos de alimentación y transporte internos se calcularán, utilizando como referencia el reglamento de Gastos de Viaje de Transporte para Funcionarios Públicos de la Contraloría General de la República.
- C. SCACR no cancelará montos adicionales a los aquí pactados, lo cual lo entiende y acepta el CONTRATISTA.

**Quinta:** El CONTRATISTA no podrá ceder ni transferir de ninguna manera, parcial ni totalmente este contrato, ni los derechos en el conferido, salvo previa autorización expresa y por escrito de la otra parte.

El incumplimiento de las obligaciones aquí estipuladas dará derecho a la parte cumpliente a resolver este contrato de pleno derecho y a reclamar a la parte no cumpliente los daños y perjuicios producidos en virtud de su incumplimiento.



**Sexta:** Todas las controversias o diferencias que pudieran relacionarse con, o derivarse de este contrato, de su ejecución, liquidación o interpretación; se resolverán por acuerdo entre las partes, lo cual de no prosperar podrán ejercer los mecanismos judiciales aplicables.

**Sétima:** Igualmente SCACR no asume responsabilidades sobre el equipaje o materiales que lleve el CONTRATISTA en caso de pérdida, daños o atraso en la llegada.

**Octava:** El plazo del presente contrato es por un año y corre a partir de la firma del mismo.

Este contrato quedará vigente únicamente en caso de que la persona que firma este contrato quedara como el Campeón(a) Nacional 2024.

A continuación firmamos conforme el presente contrato el día \_\_\_\_ del mes de \_\_\_\_\_ del año \_\_\_\_\_.

---

Dirección Ejecutiva

---

Contratista